



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 26 de febrero de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00017-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP**

**Señor (a):**

Director (a) (e) del CETPRO de Gestión Pública y de Convenio

**Presente. –**

**ASUNTO : Convocatoria a II Mesa de Trabajo de Directivos de los CETPRO de Gestión Pública y de Convenio**

**REF. : Plan Anual de Trabajo 2025 AGEBATP**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, según el documento de la referenciase se llevará a cabo la II Mesa de trabajo con el desarrollo de la siguiente agenda:

- ✓ Elaboración de Cronograma de Equipos de Trabajo
- ✓ Elaboración de Cronograma de asistencias Técnicas
- ✓ Calendarización 2025
- ✓ Monitoreo al BIAE 2025
- ✓ Otros Puntos

Motivo por el cual, se solicita su puntual asistencia y activa participación según detalle:

Fecha	Hora	Lugar
Viernes 28 de febrero	9.30 a.m.	UGEL 07, Sede Surco, Sito: Jr. Nelson Guía Gonzales N° 224, Urb. Honor y Lealtad, Santiago de Surco

Sin otro particular, expreso a Usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL07

Documento Firmado Digitalmente  
**David Pajuelo Chávez**  
Jefa (e) del Área de Gestión Básica Alternativa y Técnico Productiva – UGEL 07

OTRC/D. UGEL 07  
DPCH/Jefe (e) AGEBATP  
DPCH/EETP

EXPEDIENTE: ETP2025-INT-0243151 CLAVE: F73EA4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

